

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Secretaría de Educación Distrital			Código de entidad	07
Objetivo específico asociado	O.E. 1. Aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica secundaria, media, superior (técnica, tecnológica y universitaria) de calidad y pertinente, con el fin que las y los jóvenes cuenten con las capacidades y posibilidad necesarias para fortalecer su proyecto de vida con dignidad y productividad..			Número de objetivo	1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.2. Jóvenes con mayor acceso a cada nivel de la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) en el distrito pertinente y con enfoque diferencial.				
Componente - Eje	Dimensión Educación	Línea de acción	Acceso y permanencia a la educación superior		
Código de producto	1.2.3	Nombre del producto	ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL (OSO), PARA LA ELECCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE CARRERAS TÉCNICAS, TECNÓLOGAS Y PROFESIONALES POR LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LAS IEO.		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Incluyente	Programa del PDD	POR UNA EDUCACIÓN POST SECUNDARIA DISTRITAL

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La selección de la Secretaría de Educación para implementar este producto se fundamenta en que La <i>Secretaría de Educación es competente para el producto relacionado con el acceso a la educación superior debido a su mandato y funciones claramente definidas en el Decreto 0304 del 2003. Según este decreto, se le otorga a la Secretaría de Educación la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar planes, programas y acciones para la educación en diversos niveles, incluyendo la educación básica, media vocacional, educación formal y no formal.</i></p> <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: La Estrategia de Orientación Socio-Ocupacional (OSO) es de gran importancia tanto para los jóvenes como para la comunidad. Para los jóvenes, ofrece información crucial para tomar decisiones informadas sobre programas educativos que se adapten a sus intereses y metas, reduciendo la deserción escolar y mejorando sus perspectivas de empleabilidad. Para la comunidad, la OSO contribuye al desarrollo de una fuerza laboral calificada y a la reducción de las desigualdades educativas y económicas. Al facilitar la elección de programas educativos adecuados, fortalece la comunidad y promueve un acceso más equitativo a oportunidades educativas y profesionales. En resumen, esta estrategia es fundamental para empoderar a los jóvenes y para el desarrollo equitativo y sostenible de la comunidad en su conjunto.</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica: En el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" existe un programa relacionado llamado "Por una Educación Post Secundaria Distrital." Este programa se enfoca en fortalecer la educación en niveles post secundarios y se alinea con la importancia de ofrecer orientación vocacional y educativa a los jóvenes, como se aborda a través de la Estrategia de Orientación Socio-Ocupacional (OSO). Ambos programas trabajan en conjunto para proporcionar a los jóvenes una educación de calidad y oportunidades educativas adecuadas para su desarrollo académico y profesional.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: La Estrategia de Orientación Socio-Ocupacional (OSO) se relaciona directamente con el punto crítico "Inexistencia de estrategias y procesos de orientación vocacional". Este punto crítico destaca la falta de sistemas efectivos para guiar a los jóvenes en la elección de sus programas educativos y profesionales. La OSO aborda esta deficiencia al proporcionar un enfoque estructurado y efectivo para orientar a los jóvenes en la elección de programas de educación media técnica y de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. Al hacerlo, ayuda a llenar el vacío identificado en el punto crítico, proporcionando una estrategia concreta para orientar a los jóvenes en su toma de decisiones educativas y profesionales. De esta manera, la OSO contribuye a superar el punto crítico al establecer procesos de orientación vocacional que son esenciales para el éxito académico y profesional de los jóvenes.</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo con la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</p>					
	Indicador del producto	Numero de Jóvenes con orientación vocacional a través de las instituciones educativas oficiales para la elección de los programas de formación.				
	Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Relacione la fórmula matemática para calcular el indicador.				
	Línea base del producto	1500 Jóvenes con orientación vocacional	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	SED

Producto esperado (meta total)	46.725 jóvenes con orientación vocacional				
Vigencias de implementación proyectadas	10	Códigos de vigencias	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		

Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	1800	2160	2552	3110	3732
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	4478	5374	6449	7739	9287
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
	Año ...	Final			
		46.725 Jóvenes			

Versión	1.0
---------	-----

Periodicidad de medición del indicador	semestral
--	-----------

Enfoque del producto	<i>Derechos Humanos; Territorial; Poblacional; Diferencial</i>		
----------------------	--	--	--

Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	<i>Educación de Calidad</i>	Código ODS	4
---	-----------------------------	------------	---

RESPONSABLE DEL PRODUCTO

Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico	
--	--	-------------	--	--------------------	--

Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno: Entidad coordinadora de política</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>
------------------------	--	---------------------------------	--	--------------------------------	---